

SESIÓN ORDINARIA N°1257
09 DE JULIO DE 2026

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín, Nayati Mahmoud Contreras, Guillermo Plaza Plaza y Paulina Dittborn Cordua.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación;; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Jaime Izarnotegui, Director de Seguridad Pública; Olga González del Riego, Subdirectora de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Martín Vial, Director de la Corporación Cultural de Las Condes; Edna Pizarro, Directora de Salud; Marisol Bravo, Directora de Educación; Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Antonio Gutierrez, Vicepresidente del COSOC; Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario; Rafael Martínez, Director (s) de Parques y Jardines y Carolina López, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1255 CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1255 celebrada el 18 de Junio de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1254, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2026.**

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta Sesión Ordinaria N°1254 celebrada el 11 de Junio de 2026.

El concejal Luis Hadad, se abstiene.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1254 por 10 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°180/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1254 celebrada el 11 de junio de 2026.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa al Concejo que se modificará el Orden de la Tabla, indicando que se adelantará el tercer tema, después de la exposición de la Secretario Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN PARA CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE.

La Secretario Municipal, Sra. María Teresa Ruiz, señala que le corresponde informar al Concejo y solicita su aprobación para la presidencia en las siguientes comisiones:

La Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, actualmente presidida por la concejal Paulina Dittborn, pasa a ser presidida por el concejal Guillermo Ureta, y

La Comisión de Educación, actualmente presidida por el concejal Guillermo Ureta, pasa a ser presidida por la concejal Paulina Dittborn.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Concejo Municipal aprobar el cambio de Presidencia de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN	PRESIDENTE ACTUAL	NUEVO PRESIDENTE
EDUCACIÓN	GUILLERMO URETA L.	PAULINA DITTBORN C.
CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE	PAULINA DITTBORN C.	GUILLERMO URETA L.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Guillermo Ureta, señala que este cambio se realizó de común acuerdo con la concejal Paulina Dittborn, el cual está basado principalmente en la trayectoria que tiene la concejal en materia de educación, su experiencia como Directora Nacional de los Colegios Santo Tomás, vicerrectora académica de INACAP, prorectora de la Universidad de las

Américas, decana de educación y subsecretaria de educación; manifiesta que es un aporte innegable muy bueno para la Municipalidad.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°181/2026

Se aprueba el cambio de Presidencia de las siguientes comisiones:

COMISIÓN	PRESIDENTE ACTUAL	NUEVO PRESIDENTE
EDUCACIÓN	GUILLERMO URETA L.	PAULINA DITTBORN C.
CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE	PAULINA DITTBORN C.	GUILLERMO URETA L.

2. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

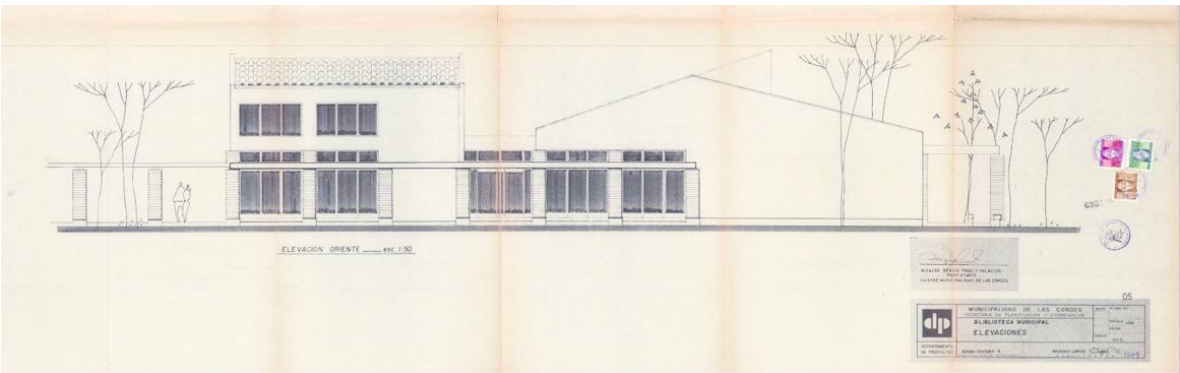
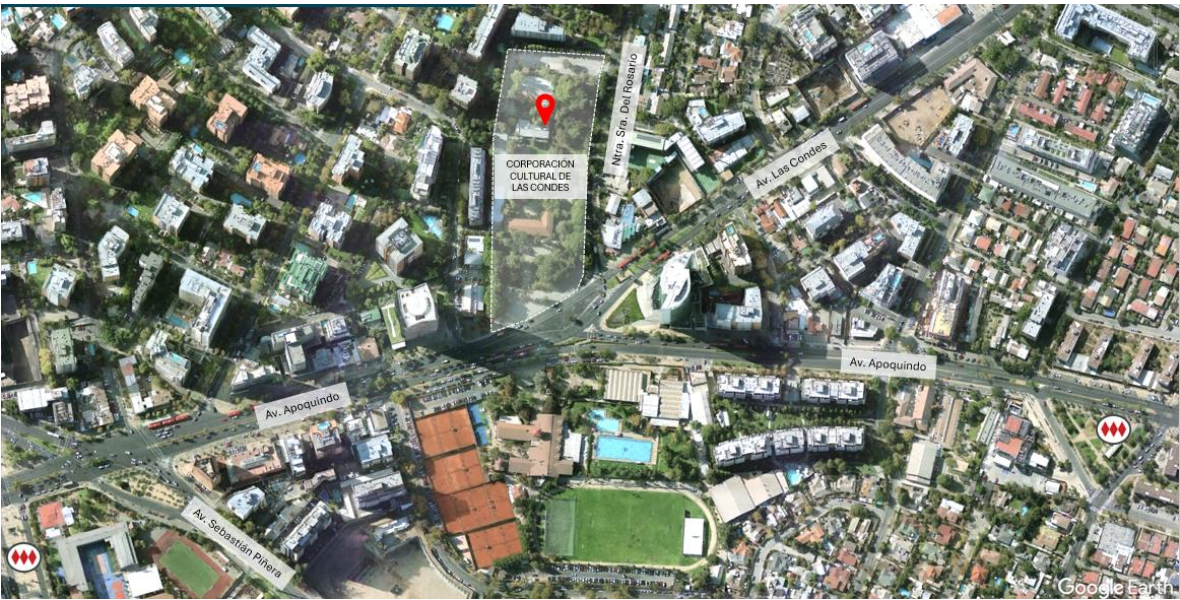
A) SOLICITA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO PARA REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LAS CONDES”, ID N°2345-63-LP26.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés, señala que trae a consideración del Concejo, la licitación del “Diseño y Acompañamiento del Proyecto para la Remodelación de la Biblioteca Municipal de Las Condes”, ID N°2345-63-LP26, ubicada en la Corporación Cultural.

La Sra. María Garcés, comenta que como todos conocen donde está ubicada la Corporación, que se trata de un parque hermoso y además se encuentra muy bien conectado, cerca del metro; indica que también cuenta con una Casona, la que hoy en día es monumento nacional y desde el año 1990 se encuentra en comodato desde la Municipalidad a la Corporación que la administra actualmente.

El edificio de la Biblioteca se inauguró el año 1992 y desde entonces no ha tenido ningún tipo de renovación, más allá del mantenimiento interior normal de cada año; tiene una superficie muy importante, casi de 1.000 m2, lo que incluye tres niveles.

UBICACIÓN Y CONTEXTO



1.080 m²

Superficie total del edificio (3 niveles)

950 m²

Área a intervenir: primer nivel y subterráneo

1992

Año de inauguración del edificio actual

34 años

Sin remodelación desde su inauguración

En la siguiente lamina se puede apreciar los datos de ingreso a la biblioteca tomada al año 2024, números que a la fecha ya han cambiado.



La Biblioteca tiene un ingreso de 90.000 personas al año 2025 y tiene más de 9.000 usuarios activos que van muchas veces durante la semana a hacer uso de este espacio; comenta que dada su ubicación y los espacios que tiene, incluyendo la Alcaldesa quien también estudió para su examen de grado, además de una serie de usuarios que dependen de este lugar, sin embargo están conscientes de los problemas que este lugar tiene hoy en día espacios que son bastante ineficientes y mal aprovechados, cuya iluminación no es la mejor para espacios de lectura.



La Sra. María Garcés, que cuenta con espacios medios olvidados con mobiliario que no está en su mejor momento y que tienen mucho potencia de convertirse en un gran espacio de reunión para acoger nuevos usos o nuevas actividades asociadas a la lectura para todos los rangos de edad.

PROBLEMAS DEL LUGAR

Infraestructura y mobiliario en estado de deterioro.



Algunas de las salas hoy en día tienen una gran colección de libros; la remodelación interior es que también la Corporación acompañe con la renovación en las colecciones de lectura.

PROBLEMAS DEL LUGAR

Espacios poco confortables y con deficiencias en sus instalaciones



La inversión que va a realizar la Municipalidad es para que esta se convierta en una Biblioteca de primer nivel, similar a los que vemos en otras ciudades del mundo.

PROBLEMAS DEL LUGAR

Edificio desactualizado frente a los usos de hoy.



También cuenta con espacios que son muy acogedores y la idea del proyecto busca poner valor a estos espacios, potenciando la estructura del edificio, los materiales nobles que tienen, los trae un poco al siglo XXI, con espacios acogedores, con luz apta para la lectura, mobiliario más cómodo y confortable.



La Sra. María Garcés, comenta que también se puede aprovechar los espacios exteriores o anexos a la Biblioteca en relación con su Parque, indica que también se podría sacar provecho a los jardines.



OBJETIVO DEL PROYECTO

Remodelación integral de la Biblioteca Municipal de Las Condes mediante un **proyecto de arquitectura de interiores** que modernice sus espacios y los adapte a las necesidades actuales de la comunidad, con un estándar acorde a los inmuebles municipales de Las Condes.

1.

Modernizar los espacios y adecuarlos a las necesidades actuales.

2.

Alcanzar un alto estándar de **accesibilidad y calidad espacial.**

3.

Renovar la **infraestructura técnica** para mejorar el confort y el funcionamiento.

LICITACIÓN

¿Qué se le pide al equipo de diseño?



Etapas 1 — Diseño

Proyecto de arquitectura de interiores y todas sus especialidades, en versión apta para construcción.

- Hito I — Anteproyecto (máx. 45 días hábiles)
- Hito II — Proyecto para construcción
- Plazo máximo etapa 1: 110 días hábiles



Etapas 2 — Acompañamiento en obra

Acompañamiento profesional durante la construcción de las obras diseñadas. Se extiende hasta la recepción provisoria sin observaciones de la obra.

Especialidades del Equipo Consultor:

1. Arquitectura de interiores
2. Cálculo estructural
3. Iluminación
4. Eléctrico
5. Climatización y ventilación
6. Prevención contra incendios
7. Sanitario
8. Acústico
9. Itemizado, cubicación y presupuesto de obras

**Cada una de las especialidades tiene requisitos de experiencia mínima que deben acreditar.*

CONCEJO MUNICIPAL

Presupuesto y modalidad de contratación.

\$85.000.000 – 950 m2

Monto estimado del contrato (IVA incluido)

Análisis Económico:

Licitaciones de diseño de Bibliotecas encontradas en Mercado Público:

N	ID LICITACIÓN	NOMBRE	FECHA ADJUDICACIÓN	COMUNA	REGIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	M2	UFA LA FECHA	UF	UF/m2
1	4023-5-LE18	Diseño Const Biblioteca Pública Municipal de Putre	27-11-2018	PUTRE	ARICA Y PARINACOTA	\$22.082.000	250	\$27.521	802	3,21
2	3735-34-LE19	Diseño Construcción Biblioteca Pública Municipalidad de Laja	28-10-2019	LAJA	BIOBIO	\$36.662.450	760	\$28.065	1306	1,72
3	2920-60-LQ23	Etapa de Diseño Construcción Biblioteca Publica Daniel Defoe JF	06-12-2023	JUAN FERNÁNDEZ	VALPARAISO	\$138.720.000	379	\$36.593	3791	10,00
4	2403-275-LP15	Diseños de arquitectura y especialidades biblioteca 416 Peñalolen alto	27-10-2015	PEÑALOEN	METROPOLITANA	\$32.600.000	270	\$25.473	1279,79	4,74

- ✓ Se excluye del análisis a Juan Fernández ya que su valor es desproporcionalmente más alto que los demás.
- ✓ Al promediar los valores de Putre, Laja y Peñalolén se obtuvo un costo de **3,2 UF/m²**.
- ✓ Un proyecto de **interiorismo** implica un **costo menor** en comparación a un diseño que abarque un edificio nuevo.
- ✓ Por esta razón se reduce el valor a **2,43 UF/m²**

Metodología de Evaluación:

RESUMEN DE EVALUACIÓN	Oferta Administrativa	4 puntos
	Oferta Técnica	68 puntos
	Oferta Económica	28 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

OFERTA ADMINISTRATIVA	A. Programa de Integridad y Ética Empresarial	1 punto
	B. Cumplimiento de Requisitos Formales	1 punto
	C. Nota comportamiento Base en Mercado Público	1 punto
	D. Materia de Impacto Social	1 punto

Puntaje máximo: 4 puntos

OFERTA TÉCNICA	A. Experiencia profesional en metros cuadrados construidos en proyectos de arquitectura de interior.	20 puntos
	B. Publicaciones en revistas especializadas en arquitectura y/o diseño	30 puntos
	C. Premios o nominaciones demostrables en el ámbito de la arquitectura de interior	10 puntos
	D. Plazo de entrega para la Etapa N°1	8 puntos

Puntaje máximo: 68 puntos

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE = $\frac{V.P.M.C}{V.P.E} * 28$	28 puntos
	V.P.M.C: Valor propuesta menor costo V.P.E: Valor propuesta a evaluar	

Oferentes:

Según el **Acta de Apertura Electrónica** de antecedentes administrativos, oferta técnica y oferta económica, realizada el **08 de junio de 2026**, se registraron los oferentes participantes. Se revisa el cumplimiento de los **requerimientos mínimos obligatorios** establecidos en los puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3 de las Bases de Licitación, condición necesaria para continuar con la evaluación.

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	HÁBIL
1	Daniel Alberto Lazo Perez Servicios de Arquitectura E.I.R.L	76.194.179-8	✓
2	(UTP) Servicios de Arquitectura, Ingeniería y Construcción Claudio Cesar Santander Lizama E.I.R.L.	77.766.882-K	✓
3	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	✓
4	Estudio Factoría Limitada	76.252.935-1	✓
5	Cenit SpA	77.066.884-0	✓
6	Giulia Carboni SpA	77.750.155-0	✓
7	(UTP) H+M Consultores Limitada	76.822.669-5	✓
8	HD Servicios Integrales SpA	77.536.172-7	✓
9	Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	76.309.231-7	✓
10	Diseño e Inversiones Los Triguales Limitada	76.263.038-9	✓
11	Santa Fe Ingeniería SpA	77.690.818-5	✓

Cumplimiento de Antecedentes:

Nombre o Razón Social	ANEXOS ADMINISTRATIVOS								ANEXOS TÉCNICOS			
	N°1	N°1A	N°2	N°3	N°5	N°5A	UTP	N°6	N°7A	N°7B	N°7C	N°8
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama E.I.R.L	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pontificia Universidad Católica de Chile	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Estudio Factoría Limitada	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Cenit SpA	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Giulia Carboni SpA	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
(UTP) H+M Consultores Limitada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HD Servicios Integrales SpA	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Diseño e Inversiones Los Triguales Limitada	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Fe Ingeniería SpA	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓

Todas las ofertas son admisibles.

Oferta Administrativa

Nombre o Razón Social	Programa de Integridad y Ética Empresarial (1 punto)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1 punto)	Nota Comportamiento Base en Mercado Público (1 punto)	Materia de Impacto Social (Sellos) (1 punto)	Puntaje Oferta Administrativa (máx. 4)
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L.	0	1	0	1	2
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	0	1	1	1	3
Pontificia Universidad Católica de Chile	0	1	-1	1	1
Estudio Factoría Limitada	1	1	1	1	4
Cenit SpA	0	1	0	1	2
Giulia Carboni SpA	0	1	0	1	2
(UTP) H+M Consultores Limitada	0	1	1	1	3
HD Servicios Integrales SpA	1	1	1	1	4
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	1	1	0	1	3
Diseño e Inversiones Los Trigales Limitada	1	1	1	1	4
Santa Fe Ingeniería SpA	0	1	0	1	2

Oferta Técnica

A. Experiencia profesional en m² construidos

ANEXO N°7-A	PUNTAJE
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN M2 CONSTRUIDOS EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE INTERIOR	
Acredita la autoría de más de 1.500 m2 construidos en proyectos de arquitectura de interior.	20
Acredita la autoría de 1000 a 1500 m2 construidos en proyectos de arquitectura de interior.	15
Acredita la autoría de 500 a 999 m2 construidos en proyectos de arquitectura de interior.	10
Acredita la autoría de menos de 500 m2 construidos en proyectos de arquitectura de interior.	0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO N°7A – EXPERIENCIA M2	M² CONTABILIZADOS	PUNTAJE
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L.	El oferente declara un total de 2 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabiliza 1 experiencia , para efectos de la evaluación.	459,43 m²	0
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	El oferente declara un total de 17 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 experiencias , para efectos de la evaluación.	0 m²	0
Pontificia Universidad Católica de Chile	El oferente declara un total de 3 experiencias , pero adjunta 6 experiencias acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 3 experiencias , para efectos de la evaluación.	1.370 m²	15
Estudio Factoría Limitada	El oferente declara un total de 7 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 5 experiencias , para efectos de la evaluación.	10.148,17 m²	20
Cenit SpA	El oferente declara un total de 13 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 12 experiencias , para efectos de la evaluación.	2.059,18 m²	20
Giulia Carboni SpA	El oferente declara un total de 5 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 5 experiencias , para efectos de la evaluación.	1.763 m²	20
(UTP) H+M Consultores Limitada	El oferente declara un total de 3 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 experiencias , para efectos de la evaluación.	0 m²	0
HD Servicios Integrales SpA	El oferente no declara experiencias , pero acompaña documentación de 9 proyectos . Se contabilizan 0 experiencias , para efectos de la evaluación.	0 m²	0
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	El oferente declara un total de 9 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 8 experiencias , para efectos de la evaluación.	1064,04 m²	15
Diseño e Inversiones Los Trigales Limitada	El oferente declara un total de 24 experiencias , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 2 experiencias , para efectos de la evaluación.	120 m²	0
Santa Fe Ingeniería SpA	El oferente declara un total de 5 experiencias , pero no acompaña documentación requerida. Se contabilizan 0 experiencias , para efectos de la evaluación.	0 m²	0

B. Publicaciones en revistas especializadas

ANEXO N°7-B	PUNTAJE
PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS EN ARQUITECTURA Y/O DISEÑO.	
Acredita 3 o más publicaciones en revistas especializadas en arquitectura y/o diseño.	30
Acredita 2 publicaciones en revistas especializadas en arquitectura y/o diseño	20
Acredita 1 publicación en revistas especializadas en arquitectura y/o diseño.	10
No acredita publicaciones, premios ni reconocimientos de proyectos de interiorismo otorgados por revistas especializadas o entidades del ámbito de la arquitectura y/o el diseño	0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO N°7A – PUBLICACIONES	PUBLICACIONES CONTABILIZADAS	PUNTAJE
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L.	El oferente declara un total de 5 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 2 publicaciones para efectos de la evaluación.	2	20
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	El oferente declara un total de 6 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 publicaciones para efectos de la evaluación.	0	0
Pontificia Universidad Católica de Chile	El oferente declara un total de 11 publicaciones, pero no acompaña la documentación requerida. Se contabilizan 0 publicaciones para efectos de la evaluación.	0	0
Estudio Factoría Limitada	El oferente declara un total de 5 publicaciones pero adjunta 7, acompañando la documentación requerida. Se contabiliza 1 publicación para efectos de la evaluación.	1	10
Cenit SpA	El oferente declara un total de 6 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 2 publicaciones para efectos de la evaluación.	2	20
Giulia Carboni SpA	El oferente declara un total de 10 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 5 publicaciones para efectos de la evaluación.	5	30
(UTP) H+M Consultores Limitada	El oferente declara un total de 9 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 publicaciones para efectos de la evaluación.	0	0
HD Servicios Integrales SpA	El oferente no declara ninguna publicación, y tampoco acompaña documentación acreditable. Se contabilizan 0 publicaciones para efectos de la evaluación.	0	0
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	El oferente declara un total de 5 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 3 publicaciones para efectos de la evaluación.	3	30
Diseño e Inversiones Los Trigales Limitada	El oferente declara un total de 10 publicaciones, acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 3 publicaciones para efectos de la evaluación.	3	30
Santa Fe Ingeniería SpA	El oferente declara un total de 1 publicación, pero no acompaña la documentación requerida. Se contabilizan 0 publicaciones para efectos de la evaluación.	0	0

C. Premios o nominaciones demostrables

ANEXO N°7-C	Puntaje
Premios o nominaciones demostrables en el ámbito de la arquitectura de interior	
Acredita 1 o más premios o nominaciones demostrables en el ámbito de la arquitectura de interior	10
No acredita premios o nominaciones demostrables en el ámbito de la arquitectura de interior.	0

D. Plazo de entrega para la Etapa N°1

ANEXO N°8
Plazo de entrega para la Etapa N°1
PUNTAJE = $\frac{O.P.M}{O.P.E} * 8$ O.P.M: Oferta plazo menor O.P.E: Oferta plazo a evaluar

C. Premios o nominaciones demostrables

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO N°7C – PREMIOS O NOMINACIONES	PREMIOS CONTABILIZADOS	PUNTAJE
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L	El oferente declara 1 premio , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 premios para este criterio.	0	0
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	El oferente declara un total de 9 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 premios o nominaciones para este criterio.	0	0
Pontificia Universidad Católica de Chile	El oferente declara un total de 7 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 3 premios o nominaciones para este criterio.	3	10
Estudio Factoria Limitada	El oferente declara 1 premio , acompañando la documentación requerida. Se contabiliza 1 premio para este criterio.	1	10
Cenit SpA	El oferente declara 1 premio , acompañando la documentación requerida. Se contabiliza 1 premio para este criterio.	1	10
Giulia Carboni SpA	El oferente declara un total de 2 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 2 premios o nominaciones para este criterio.	2	10
(UTP) H+M Consultores Limitada	El oferente declara un total de 9 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 0 premios o nominaciones para este criterio.	0	0
HD Servicios Integrales SpA	El oferente no declara premios o nominaciones y tampoco acompaña la documentación requerida. Se contabilizan 0 premios o nominaciones para este criterio.	0	0
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	El oferente declara un total de 3 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 3 premios o nominaciones para este criterio.	3	10
Diseño e Inversiones Los Triguales Limitada	El oferente declara un total de 2 premios o nominaciones , acompañando la documentación requerida. Se contabilizan 2 premios o nominaciones para este criterio.	2	10
Santa Fe Ingeniería SpA	El oferente declara un total de 1 premio o nominación , pero no acompaña la documentación requerida. Se contabilizan 0 premios o nominaciones para este criterio.	0	0

D. Plazo de entrega para la Etapa N°1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO N°8 PLAZO OFERTADO ETAPA 1 (DÍAS HÁBILES)	PUNTAJE
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L	110	5
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	103	5
Pontificia Universidad Católica de Chile	90	6
Estudio Factoria Limitada	65	8
Cenit SpA	100	5
Giulia Carboni SpA	100	5
(UTP) H+M Consultores Limitada	98	5
HD Servicios Integrales SpA	65	8
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	90	6
Diseño e Inversiones Los Triguales Limitada	100	5
Santa Fe Ingeniería SpA	70	7

Puntaje Consolidado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO 7-A	ANEXO 7-B	ANEXO 7-C	ANEXO 8	PUNTAJE (MÁX. 68)
	Experiencia profesional en m2 construidos	Publicaciones en revistas especializadas	Premios o nominaciones	Plazo	
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L	0	20	0	5	25
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	0	0	0	5	5
Pontificia Universidad Católica de Chile	15	0	10	6	31
Estudio Factoria Limitada	20	10	10	8	48
Cenit SpA	20	20	10	5	55
Giulia Carboni SpA	20	30	10	5	65
(UTP) H+M Consultores Limitada	0	0	0	5	5
HD Servicios Integrales SpA	0	0	0	8	8
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	15	30	10	6	61
Diseño e Inversiones Los Triguales Limitada	0	30	10	5	45
Santa Fe Ingeniería SpA	0	0	0	7	7

Precio ofertado y puntaje

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANEXO N°3 PRECIO OFERTADO (IMPUESTOS INCL.)	PUNTAJE (MÁX. 28 PUNTOS)
Daniel A. Lazo Pérez Serv. de Arquitectura E.I.R.L	\$89.965.698	19
(UTP) Serv. Arq., Ing. y Constr. C. Santander Lizama	\$80.699.993	21
Pontificia Universidad Católica de Chile	\$80.140.550	21
Estudio Factoría Limitada	\$67.437.300	25
Cenit SpA	\$83.628.125	20
Giulia Carboni SpA	\$82.872.736	20
(UTP) H+M Consultores Limitada	\$59.808.300	28
HD Servicios Integrales SpA	\$60.000.000	28
Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	\$82.844.223	20
Diseño e Inversiones Los Trigales Limitada	\$84.442.400	20
Santa Fe Ingeniería SpA	\$66.937.500	25

Orden de prelación final

N°	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA (4 puntos)	OFERTA TÉCNICA (68 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (28 puntos)	PUNTAJE FINAL (100 puntos)
1	Giulia Carboni SpA	2	65	20	87
2	Sebastián Bravo Moreno Arquitectura EIRL	3	61	20	84
3	Estudio Factoría Limitada	4	48	25	77
4	Cenit SpA	2	55	20	77
5	Diseño e Inversiones Los Trigales Limitada	4	45	20	69
6	Pontificia Universidad Católica de Chile	1	31	21	53
7	Daniel Alberto Lazo Pérez Servicios de Arquitectura E.I.R.L	2	25	19	46
8	HD Servicios Integrales SpA	4	8	28	40
9	(UTP) H+M Consultores Limitada	3	5	28	36
10	Santa Fe Ingeniería SpA	2	7	25	34
11	(UTP) Servicios de Arquitectura, Ingeniería y Construcción Claudio Cesar Santander Lizama E.I.R.L	3	5	21	29

N°	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA (4 puntos)	OFERTA TÉCNICA (68 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (28 puntos)	PUNTAJE FINAL (100 puntos)
1	Giulia Carboni SpA	2	65	20	87

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
GIULIA CARBONI	-	100.00%

Fuente: Ficha del proveedor Mercado Público

La Sra. María Garcés, señala que, de acuerdo a lo solicitado en Comisión, a continuación, muestra algunos antecedentes de la Sra. Julia Carboni y cuáles son los proyectos que ella ha realizado, se trata de una arquitecta interiorista que ha sido reconocida por la Arquitectural Digest de Latinoamérica.

GIULIA CARBONI



Experiencia



- Arquitecto **interiorista**.
- Reconocida por Architectural Digest Latinoamérica al integrar su lista AD100 (2023).
- Experiencia en proyectos residenciales, inmobiliarios y habilitación de oficinas.



Muestra algunos ejemplos, indicando que se destaca por sus líneas simples, de materiales bastante nobles, el uso del color y algunos de los proyectos que tiene es que les gusta caminar por el barrio, esta tienda de ropa que esta frente al café en La Pastora, que tiene trajes de hombre muy elegante, fue diseñada por ella.



Solicitud

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para ADJUDICAR a la empresa **Giulia Carboni Spa N°77.750.155-0**, la Licitación Pública denominada **“DISEÑO DE PROYECTO PARA REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LAS CONDES”**, ID N°2345-63-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de **\$82.872.736 pesos (IVA incluido)**, y un plazo de **100 días hábiles**, autorizándose además, conforme al punto A.15 de las Bases Administrativas, un eventual aumento de monto de hasta \$24.861.851.- (IVA incluido), que equivale a un 30% del monto total del contrato, sujeto a disponibilidad presupuestaria, formalizándose toda modificación mediante Decreto Alcaldicio.

Este monto corresponde a una disminución del 2,5% del monto estimado para este contrato

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que ella al ofertar el monto menor, también ese 30% es menor, es el 30% del contrato, solicita mostrar la lámina donde aparece el Orden de Prelación.

La Sra. María Garcés, muestra en pantalla la lámina solicitada.

El concejal Richard Kouyoumdjian, verifica que la Sra. Giuliana Carboni, obtuvo la licitación por la oferta Técnica.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que entiende que fue por la evaluación en comisión.

La Sra. María Garcés, indica que es por los premios que ha recibido.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que solo quería saber por cuantos puntos se separaba de la otra oferta.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°182/2026

Se aprueba ADJUDICAR a la empresa **Giulia Carboni Spa N°77.750.155-0**, la Licitación Pública denominada **“DISEÑO DE PROYECTO PARA REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LAS CONDES”**, ID N°2345-63-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de **\$82.872.736 pesos (IVA incluido)**, y un plazo de **100 días hábiles**, autorizándose además, conforme al punto A.15 de las Bases Administrativas, un eventual aumento de monto de hasta \$24.861.851.- (IVA incluido), que equivale a un 30% del monto total del contrato, sujeto a disponibilidad presupuestaria, formalizándose toda modificación mediante Decreto Alcaldicio.

La Alcaldesa, manifiesta que está muy contenta con este proyecto, y que efectivamente es un lugar de la comuna muy visitado por estudiantes; agrega que hay pocos espacios pensados para los jóvenes; la idea es convocar a personas de todas las edades en un lugar entretenido y seguro, que también vayan las familias; comenta que hay una zona de cuentos infantiles que está muy bonita; indica que ha hecho un gran trabajo con los fondos que tienen, la intención es elevar lo que ya tienen, la tradición con la vanguardia.

3. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2345-61-LR26.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Sr. Christian Hurtado, señala que trae a consideración del Concejo tres temas, el primero de ellos se trata de la Licitación Pública “Mantenimiento Integral, Reparación y Soporte de la Infraestructura de Radiocomunicaciones de la Municipalidad de Las Condes, ID N°2345-61-LR26,

OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El objetivo de la presente licitación es contratar el servicio de mantenimiento integral, reparación y soporte de la infraestructura de radiocomunicaciones de la Municipalidad de Las Condes, con el fin de asegurar la continuidad operacional y el correcto funcionamiento de los sistemas críticos de comunicaciones.

Las Principales Prestaciones:

- Mantención Preventiva de infraestructura radial.
- Mantención Correctiva y Reparaciones.
- Habilitación Sitios Repetidores Remotos.
- Soporte Técnico Especializado.
- Reposición e Instalación de Equipamiento.

La infraestructura radial, se basa en dos nodos, el principal está ubicada en el Cerro Calán y el otro en el Edificio Consistorial, indica que no ha tenido cambios desde hace muchos años, indica que el ultimo cambio fuerte en infraestructura fue el año 2016, desde entonces, no se han realizado mantenciones; agrega que a medida que la geografía de la comuna ha ido cambiando, se han levantado edificios, por lo que hoy en día existen muchas zonas grises y oscuras donde no hay comunicación, por lo que lo que se busca hacer todo el mantenimiento, mejorar la infraestructura y poner nodos adicionales que permitan la cobertura radial en toda la comuna.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO ESTIMADO: \$296.000.000.- IVA incluido (Doscientos noventa y seis millones de pesos).

De acuerdo al siguiente Detalle:

Servicio inicial + habilitación de sitios repetidores remotos	Monto estimado de \$200.000.000.-, IVA Incluido
Servicio de Soporte y mantenimiento preventivo de infraestructura radial	Monto estimado de \$ 96.000.000.- IVA incluido

Adicionalmente, contempla un monto **máximo disponible de hasta \$100.000.000.- IVA incluido** para trabajos especiales de mantenimiento correctivo, de ejecución eventual según requerimientos municipales; comenta que este monto se trata de un bolsón que se va a ocupar en caso de haber un accidente, se cae un árbol y rompe una antena, la cual se debe reponer para seguir con el servicio; se trata de eventualidades en caso de algún accidente o si se pierde por alguna causa la cobertura en alguno de estos puntos, porque si vuelve a ocurrir algún cambio en la geografía de la comuna, tener la disponibilidad de agregar alguno adicional, para este tipo de cosas es que se contempla este monto adicional.

OFERENTES PARTICIPANTES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Se presentaron tres empresas oferentes, todas declaradas admisibles para evaluación:

EMPRESAS OFERENTES	RUT
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	76.629.054-K
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	76.430.751-8
<u>Toscanini Ingeniería SpA</u>	77.992.966-3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	36
Oferta Económica	60

Total: 100 puntos

OFERTA ADMINISTRATIVA

1. Programas de Integridad		3. Buen comportamiento base en Mercado Público	
Oferentes	Puntaje	Oferentes	Nota y Puntaje
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	Cumple / 1 punto	Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	Sin Información / 0 puntos
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	Cumple / 1 punto	Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	5/5 / 1 punto
Toscanini Ingeniería SpA	Cumple / 1 punto	Toscanini Ingeniería SpA	5/5 / 1 punto
2. Cumplimiento de Requisitos Formales		4. Materia de Impacto Social	
Oferentes	Puntaje	Oferentes	Materia de Impacto Social y Puntaje
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	Cumple / 1 punto	Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	Empresa Menor Tamaño / 1 punto
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	Cumple / 1 punto	Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	Empresa Menor Tamaño y Sello Empresa Mujer / 1 punto
Toscanini Ingeniería SpA	Cumple / 1 punto	Toscanini Ingeniería SpA	Empresa Menor Tamaño / 1 punto

OFERTA TÉCNICA

5. Experiencia del Oferente		7. Plazo Ofertado para Habilitación de Sitios de Repetidores Remotos	
Oferentes	Facturas y Puntaje	Oferentes	Plazo y Puntaje
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	19 facturas /12 puntos	Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	45 días corridos / 8 puntos
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	18 facturas /12 puntos	Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	40 días corridos / 12 puntos
Toscanini Ingeniería SpA	18 facturas /12 puntos	Toscanini Ingeniería SpA	40 días corridos / 12 puntos
6. Plazo Ofertado Reparación, Habilitación, Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de la Infraestructura Radial		8. Certificación ISO 9001	
Oferentes	Plazo y Puntaje	Oferentes	Puntaje
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	55 días corridos / 5 puntos	Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	No presentó / 0 puntos
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	40 días corridos / 12 puntos	Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	No presentó / 0 puntos
Toscanini Ingeniería SpA	40 días corridos / 12 puntos	Toscanini Ingeniería SpA	No presentó / 0 puntos

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

OFERENTE	PUNTAJE ADMINISTRATIVO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL	CUMPLE PUNTAJE MÍNIMO (22 PTS.)
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	3 puntos	25 puntos	28 puntos	Sí
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	4 puntos	34 puntos	38 puntos	Sí
Toscanini Ingeniería SpA	4 puntos	34 puntos	38 puntos	Sí

Puntaje mínimo exigido para continuar a la evaluación económica: 22 puntos.

Conclusión:

Todos los oferentes superaron el puntaje mínimo exigido de 22 puntos, por lo que avanzaron a la etapa de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE PRESUPUESTO	PUNTAJE
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	\$342.651.224.-	15,76%	57 puntos
Soluciones Tecnológicas LMI chile Limitada	\$327.904.500.-	10,78%	60 puntos
Toscanini Ingeniería SpA	\$370.018.600.-	25,01%	53 puntos

Observaciones:

- La oferta de **Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA** presentó un error aritmético en el Anexo N°3, correspondiente al cálculo del ítem N°3 de la Tabla N°2, el cual fue rectificado por la Comisión Evaluadora conforme a la facultad establecida en las Bases.
- Todas las ofertas económicas excedieron el presupuesto base estimado; sin perjuicio de lo anterior, se mantuvieron dentro del margen máximo admisible de 30% establecido en las Bases.

PUNTAJE FINAL DE EVALUACIÓN

A continuación, resultado consolidado de la evaluación de las ofertas.

OFERENTE	PUNTAJE ADMINISTRATIVO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE FINAL
Soluciones Tecnológicas LMI Chile Limitada	4 puntos	34 puntos	60 puntos	98 puntos
Toscanini Ingeniería SpA	4 puntos	34 puntos	53 puntos	91 puntos
Telecomunicaciones Francisco Tapia Lizana SpA	3 puntos	25 puntos	57 puntos	85 puntos

Conforme al resultado consolidado de la evaluación administrativa, técnica y económica, la empresa **Soluciones Tecnológicas LMI Chile Limitada** obtuvo el mayor puntaje final, con **98 puntos**, superando a los demás oferentes y constituyéndose como la oferta más conveniente para los intereses municipales.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR**, al oferente **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS LMI CHILE LIMITADA**, RUT N°76.430.751-8, la Licitación Pública para la “**MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2345-61-LR26**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$327.904.500.-, IVA incluido**. El plazo del contrato será por un periodo de 48 meses.

Asimismo, el contrato contempla adicionalmente un **monto máximo disponible de hasta \$100.000.000 IVA incluido** (cien millones de pesos) para la ejecución de Trabajos Especiales de Mantenimiento Correctivo durante la vigencia del contrato.

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE OFERENTE

Resumen de Evaluación de la Oferta Técnica y Económica:



RAZÓN SOCIAL

SOLUCIONES TECNÓLOGICAS LMI CHILE LIMITADA

RUT 76.430.751-8

Nombre de fantasía

LMI Chile

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 28-11-2026

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador

MARÍA JOSÉ BASCUÑÁN ESPIÑEIRA

Administrador

TOMÁS GONZALO PABLO FIGUEROA FISCHER

Sellos del proveedor

Más información



Sello Empresa Mujer

Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
TOMÁS GONZALO PABLO FIGUEROA FISCHER	-	55.00%
MARÍA JOSÉ BASCUÑÁN ESPIÑEIRA	-	45.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta sobre los 96 millones que se mencionaba sobre mantenimiento.

El Sr. Christian Hurtado, indica que se trata de mantenimiento.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que los 96 millones son la suma de 48 meses por 2 millones.

El Sr Christian Hurtado, contesta afirmativamente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

21

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°183/2026

Se aprueba **ADJUDICAR**, al oferente **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS LMI CHILE LIMITADA, RUT N°76.430.751-8**, la Licitación Pública para la “**MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2345-61-LR26**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$327.904.500.-, IVA incluido**.

Plazo del contrato: 48 meses.

Asimismo, el contrato contempla adicionalmente un **monto máximo disponible de hasta \$100.000.000 IVA incluido** (cien millones de pesos) para la ejecución de Trabajos Especiales de Mantenimiento Correctivo durante la vigencia del contrato.

B) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE SALUD”, ID N°2345-110-LE26.

El Sr. Christian Hurtado, señala que el segundo tema que trae a consideración del Concejo se trata de la Licitación del “Sistema de Bonificación de Atenciones Médicas de Beneficiarios de Programas Sociales de Salud”, ID N°2345-110-LE26.

OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Contratar una plataforma tecnológica especializada que permita gestionar la bonificación de atenciones médicas para beneficiarios de programas sociales de salud de la Municipalidad de Las Condes.

Las Principales Prestaciones:

- Validación de beneficiarios.
- Emisión de bonos de atención.
- Continuidad operacional del servicio.

Se trata de un servicio con el que ya se cuenta, por lo tanto, es un proyecto de continuidad, se trata de la verificación de la huella de las atenciones que se hacían en la Clínica Cordillera, lo que se realiza a través de esta plataforma de la cual, llegan las atenciones, las nóminas para efectuar los reembolsos de todas las prestaciones.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO ESTIMADO: \$70.000.000.- IVA incluido (setenta millones de pesos).

PLAZO DEL CONTRATO: 12 meses.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	PUNTAJE
OFERTA ADMINISTRATIVA	4
OFERTA TÉCNICA	26
OFERTA ECONÓMICA	70

OFERENTES PARTICIPANTES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Se presentó una única oferta dentro del proceso licitatorio

EMPRESAS OFERENTES	RUT
I-MED S.A.	99.509.000-7

Se deja constancia que, conforme al levantamiento de mercado efectuado por esta unidad técnica y a la revisión del portal Mercado Público, actualmente solo se identifican dos proveedores especializados con capacidad técnica y operativa para prestar este servicio bajo los requerimientos municipales: I-MED S.A. y Medipass SpA.

OFERTA ADMINISTRATIVA

Oferente	Programa de Integridad	Requisitos Formales	Comportamiento Base Mercado Público	Impacto Social	PUNTAJE TOTAL
I-MED S.A.	Presenta / 1 punto	Presenta / 1 punto	5/5 / 1 punto	No cuenta / 0 punto	3 Puntos

OFERTA TÉCNICA

Oferente	Experiencia del Oferente	Certificación ISO 27001	PUNTAJE TOTAL
I-MED S.A.	Presenta 5 Facturas / 16 puntos	No presenta / 0 punto	16 Puntos

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

OFERENTE	PUNTAJE ADMINISTRATIVO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
I-MED S.A.	3	16	19

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE PRESUPUESTO	PUNTAJE
I-MED S.A.	\$75.100.619.- IVA incluido	7,29%	70

Observaciones:

- La oferta económica excedió el presupuesto base estimado; sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo dentro del margen máximo admisible de 30% establecido en las Bases.

PUNTAJE FINAL DE EVALUACIÓN

A continuación, resultado consolidado de la oferta

OFERENTE	PUNTAJE ADMINISTRATIVO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE FINAL
I-MED S.A.	3 puntos	16 puntos	70 puntos	89 puntos

Conforme al resultado consolidado de la evaluación administrativa, técnica y económica, la empresa **I-MED S.A.** obtuvo un puntaje final, de **89 puntos**.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR**, al oferente **I-MED S.A., Rut N°99.509.000-7**, la Licitación Pública para la **“SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES”**, ID N°2345-110-LE26, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$75.100.619.-, IVA incluido**. El plazo del contrato será por un periodo de 12 meses.

SOCIOS Y ACCIONISTA DE OFERENTE

Resumen de Evaluación de la Oferta Técnica y Económica:

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

I-MED S A

RUT 99.509.000-7

HÁBIL

Nombre de fantasía

I-MED S.A.

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 14-12-2026

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador

MICHEL FERNANDO MOYA DÍAZ

Administrador

DANILO ALEJANDRO ARANCIBIA JARA

Administrador

FEDERICO HELMAN

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	76.006.868-3	99.93%
ADMINISTRADORA DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS SPA	96.876.240-0	0.07%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°19.885 cuando no sea posible identificar a los beneficiarios finales de una persona jurídica conforme las reglas indicadas en dicho artículo, se considerará como tal a las personas naturales que directa o indirectamente ejerzan funciones de dirección o administración.

I-MED S.A.	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.	99,93%
ADMINISTRADORA DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS SpA	0,07%

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta quien presta el servicio hoy en día.

El Sr. Christian Hurtado, indica que se trata I-med.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que, si se estuvo hablando de Medipass, ellos no se presentaron.

El Sr Christian Hurtado, contesta afirmativamente.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que en la anterior licitación ganaron los mismos que ya venían dando el servicio.

El Sr. Christian Hurtado, señala que desconoce como fue el proceso anterior.

El concejal Richard Kouyoumdjian, vuelve a consultar ¿Quién es el servicio actual de Radiocomunicaciones?

El Sr. Christian Hurtado, indica que es I-med.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que I-med es de esta licitación, pero consulta ¿Cuál es la empresa de la anterior licitación?

El Sr. Christian Hurtado, señala que en la anterior licitación están sin contrato; agrega que desde el año 2016 no se hacían inversiones en ese rubro.

La concejal Francesca Gorrini, indica que sabe que han tenido diferencias con la Clínica respecto de las prestaciones, ¿este sistema garantiza que las prestaciones realmente se van a realizar? Y si se tenía un sistema antes ¿Qué pasó? ¿Por qué falló?

La Sra. Sandra Fuentes, indica que tienen el mismo sistema, que no hay garantías, pero que este sistema lo que hace es traer la información desde la Clínica hacia el TED y certifica que la persona que está en Fonasa, efectivamente lo está; el TED es el Decreto electrónico que viene con todos los antecedentes.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que lo que pregunta es que si este sistema ya existía ¿Por qué se produjeron en el pasado las diferencias con la Clínica?, de si la gente se hizo, por ejemplo, dos meses seguidos una resonancia magnética y ese tipo de cosas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que le encantaría tener una respuesta para el año y medio que lleva acá, sobre lo que ocurrió, pero para atrás no puede hacerlo; sin embargo, cuando alguien quiere estafar o defraudar, lo hace con todas las artimañas posibles; aclara que incluso la Municipalidad tiene denuncias en Fiscalía contra quienes resultan responsables, precisamente porque adulteraron ordenes, de lo cual se dio cuenta la Dirección de Control, a quienes agradece el levantamiento de la información, quien hizo la revisión, mejorando los procesos y espera que así sea, pero que cuando alguien quiere estafar,

defraudar o incluso dentro de la misma Clínica, que fue lo que ellos observaron; manifiesta que la investigación interna, donde se supone desvincularon a la persona que probablemente habría cometido estos ilícitos, por lo que insiste en que Imed lo que hace es dar la posibilidad de traer un sistema electrónico y no papel del pago de estos beneficios sociales, no tiene que ver con la posibilidad o no de que alguien quiera estafar o defraudar; agrega que las denuncias continúan y que cualquier noticia las hará llegar; lamentablemente para la Fiscalía está muy sobrecargada y este tema en particular, no es tan prioritario.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°184/2026

Se aprueba **ADJUDICAR**, al oferente **I-MED S.A., Rut N°99.509.000-7**, la Licitación Pública para la “**SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**”, **ID N°2345-110-LE26**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$75.100.619.-, IVA incluido**.

Plazo del contrato: 12 meses.

C) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO”, ID N°2345-76-LP26.

El Sr. Christian Hurtado, señala que su tercer tema se trata de la Licitación para el “Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalaciones de Cableado Estructurado”, ID N°2345-76-LP26.

OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Contratar un servicio especializado de mantenimiento, reparación e instalación de cableado estructurado para dependencias municipales, asegurando continuidad operativa de la infraestructura de red de datos.

Alcance del Servicio:

- ✓ Mantenimiento correctiva.
- ✓ Nuevas Instalaciones.
- ✓ Certificaciones de puntos de red.
- ✓ Soporte de cableado de datos.

Modalidad de Ejecución:

El contrato se ejecutará contra solicitud de Órdenes de Trabajo para garantizar el uso eficiente del monto máximo disponible para el contrato, conforme a los requerimientos que emita la Municipalidad durante la vigencia del contrato, aplicándose para cada requerimiento el coeficiente ofertado sobre los valores referenciales contenidos en el Anexo N°3-A de las Bases de Licitación.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DE HASTA: \$312.000.000.- IVA incluido (trescientos doce millones de pesos).

PLAZO DEL CONTRATO: 36 meses o hasta consumir el monto máximo disponible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	PUNTAJE
OFERTA ADMINISTRATIVA	6
OFERTA TÉCNICA	34
OFERTA ECONÓMICA	60

Total: 100 puntos

OFERENTES PARTICIPANTES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Los oferentes que se presentaron ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	RUT
BIONIC VISION SpA	76.163.079-2
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	96.756.060-K
SERVICIOS DE INGENIERIA EQUILIBRIO SpA	76.131.113-1
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA	76.681.809-9
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Individualizada en antecedentes de la UTP como INRED INGENIERÍA Y PROYECTOS SpA, en unión temporal de proveedores (UTP) con INRED INGENIERIA S.A.	77.754.415-2 77.528.200-2
NETICS SpA	76.363.873-1
RP NETWORLD SpA	76.602.395-9
TELECOMUNICACIONES ROBERTO RAUL CANALES GUTIERREZ EMPRESA INDIVIDUAL D. (RRCG EIRL)	77.065.408-4

OFERTAS INADMISIBLES

Del total de 8 ofertas recibidas, 3 fueron declaradas inadmisibles las que se indican a continuación:

Oferente	Motivo
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	No presentó la Certificación del Personal Técnico exigida en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación. Conforme a dicho numeral, la omisión de este antecedente implica la inadmisibilidad de la oferta.
SERVICIOS DE INGENIERIA EQUILIBRIO SpA	No presentó la Certificación del Personal Técnico exigida en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación. Conforme a dicho numeral, la omisión de este antecedente implica la inadmisibilidad de la oferta.
TELECOMUNICACIONES ROBERTO RAUL CANALES GUTIERREZ EMPRESA INDIVIDUAL D. (RRCG EIRL)	No presentó los Antecedentes Técnicos de su oferta, exigidos en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación. Conforme a dicho numeral, la omisión de la documentación requerida implica la declaración de inadmisibilidad de la oferta.

OFERTAS ADMISIBLES

Como resultado de la revisión 5 ofertas fueron declaradas admisibles, las que se indican a continuación:

Oferente	Motivo
BIONIC VISION SpA	Presenta todos los antecedentes, por lo que puede continuar en la evaluación de su oferta.
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA (EYS)	Presenta todos los antecedentes, por lo que puede continuar en la evaluación de su oferta.
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Unión Temporal de Proveedores (UTP)	Presenta todos los antecedentes, por lo que puede continuar en la evaluación de su oferta.
NETICS SpA	Presenta todos los antecedentes, por lo que puede continuar en la evaluación de su oferta.
RP NETWORKL SpA	Presenta todos los antecedentes, por lo que puede continuar en la evaluación de su oferta.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

OFERENTE	Programa de Integridad y Ética Empresarial	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota comportamiento base en mercado público	Materia de Impacto Social	Puntaje Total
BIONIC VISION SpA	Presenta / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	4,99/5 / -2 Puntos	Presenta / 1 Punto	2
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA (EYS)	Presenta / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	5/5 / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	6
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Unión Temporal de Proveedores (UTP)	Presenta / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	Sin información / 0 Puntos	Presenta / 1 Punto	4
NETICS SpA	Presenta / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	4,99/5 / -2 Puntos	Presenta / 1 Punto	2
RP NETWORKL SpA	Presenta / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	5/5 / 2 Puntos	Presenta / 1 Punto	6

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	Experiencia del Oferente	Plazo Ofertado Visita Levantamiento de Requerimiento	Garantía de los Trabajos	Certificación ISO 9001	Puntaje total
BIONIC VISION SpA	Presenta / 16 puntos	3º Lugar / 3 Puntos	360 meses / 8 Puntos	Presenta / 2 Puntos	29
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA (EYS)	Presenta / 5 puntos	3º Lugar / 3 Puntos	12 meses / 1 Punto	NO Presenta / 0 Puntos	9
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Unión Temporal de Proveedores (UTP)	Presenta / 16 puntos	1º Lugar / 8 Puntos	240 meses / 6 Puntos	Presenta / 2 Puntos	32
NETICS SpA	NO presenta / 0 Puntos	2º Lugar / 6 Puntos	10 años / 3 Puntos	Presenta / 2 Puntos	11
RP NETWORLD SpA	NO presenta / 0 Puntos	4º Lugar / 1 Punto	36 meses / 1 Punto	NO presenta / 0 Puntos	2

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	COEFICIENTE OFERTADO	PUNTAJE
BIONIC VISION SpA	0,80	60
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA (EYS)	0,86	56
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Unión Temporal de Proveedores (UTP)	0,80	60
NETICS SpA	0,80	60
RP NETWORLD SpA	0,92	52

RESULTADO FINAL

Orden de Prelación de las Ofertas según puntaje:

OFERENTE	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Total
INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SpA Unión Temporal de Proveedores (UTP)	4	32	60	96
BIONIC VISION SpA	2	29	60	91
NETICS SpA	2	11	60	73
ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SpA (EYS)	6	9	56	71
RP NETWORLD SpA	6	2	52	60

Conforme al resultado consolidado de la evaluación administrativa, técnica y económica, La Unión Temporal de Proveedores (UTP), INGENIERÍA Y PROYECTOS G&G SpA, obtuvo un puntaje final, de **96 puntos**.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR**, Unión Temporal de Proveedores (UTP) conformada por **INGENIERÍA Y PROYECTOS G&G SpA**, RUT N°77.754.415-2, individualizada en la identificación de

miembros de la UTP como INRED INGENIERÍA Y PROYECTOS SpA, e INRED Ingeniería S.A., RUT N°77.528.200-2, la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN REPARACIÓN E INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO”, ID N°2345-76-LP26 del portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **96 puntos**.

El contrato tendrá un monto máximo disponible de hasta **\$312.000.000.-, impuestos incluidos**, el que se ejecutará mediante solicitudes de trabajos especiales que se emitan durante su vigencia, por un **período de 36 meses**, aplicándose para cada requerimiento el coeficiente ofertado de 0,80 sobre los valores referenciales contenidos en el Anexo N°3-A de las Bases de Licitación.

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE UTP

INGENIERÍA Y PROYECTOS G&G SpA	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA	100%

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

INGENIERIA Y PROYECTOS G&G SPA

RUT 77.754.415-2

HÁBIL

Nombre de fantasía

GyG Ingeniería

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 07-10-2026

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador

PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA

Sellos del proveedor

Más información

Sello Empresa Mujer

Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA	-	100.00%

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor

INRED Ingeniería S.A.	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
WILSON JHONNY GONZÁLEZ MORENO	95%
JAVIER IGNACIO GONZÁLEZ ARAYA	5%

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL

INRED INGENIERIA S.A.

RUT 77.528.200-2

HÁBIL

Nombre de fantasía

INRED INGENIERIA S.A

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 30-04-2027

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores Ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador

PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA

Administrador

WILSON JHONNY GONZÁLEZ MORENO

Sellos del proveedor

Más información



Sello Empresa Mujer

Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores Ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
WILSON JHONNY GONZÁLEZ MORENO	-	95.00%
JAVIER IGNACIO GONZÁLEZ ARAYA	-	5.00%

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°185/2026

Se aprueba **ADJUDICAR**, Unión Temporal de Proveedores (UTP) conformada por **INGENIERÍA Y PROYECTOS G&G SpA**, RUT N°77.754.415-2, **individualizada en la identificación de miembros de la UTP como INRED INGENIERÍA Y PROYECTOS SpA**, e **INRED Ingeniería S.A.**, RUT N°77.528.200-2, la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE MANTENCIÓN REPARACIÓN E INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO”**, ID N°2345-76-LP26 del portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **96 puntos**.

El contrato tendrá un monto máximo disponible de hasta **\$312.000.000.-, impuestos incluidos**, el que se ejecutará mediante solicitudes de trabajos especiales que se emitan durante su vigencia, aplicándose para cada requerimiento el coeficiente ofertado de 0,80 sobre los valores referenciales contenidos en el Anexo N°3-A de las Bases de Licitación.

Plazo del contrato: 36 meses.

D) SOLICITA APROBACIÓN PARA INCORPORAR DOS NUEVOS INTEGRANTES PARA REPRESENTAR A LA ALCALDESA EN EL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

La Jefe del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, Sra. Carolina López, señala que como es conocido la Municipalidad de Las Condes, cuenta con un Servicio e Bienestar, cuya administración está a cargo del Comité de Bienestar, el cual está compuesto por representantes propuestos por la Alcaldesa y aprobados por el Concejo y otra mitad por representantes de las Asociaciones de Funcionarios existentes en el municipio. El comité de bienestar recibió una solicitud a través de un Ordinario Municipal de la Corporación de Educación y Salud, para incorporar dos representantes de las Asociaciones de los Cesfam con sus respectivos suplentes, conforme a la modificación legal que hubo el año 2013, la Ley N°20.647; señala que ellos fueron aceptados como integrantes del comité y por lo que en este acto, corresponde incorporar a dos representantes titulares propuestos por la Alcaldía y dos subrogantes, por ello se propone aprobar a los siguientes funcionarios como representantes, los que serían los siguientes:

Se propone, Aprobar a los siguientes funcionarios como representantes de la Alcaldesa:

- Sr. Ramón Santos Diez, en su reemplazo a la Srta. María Irma González Baquedano.
- Sra. Daniela Toledo Retamales, en su reemplazo al Sr. Claudio Bravo Villouta.

Asimismo, se propone a doña Muriel Espinoza Mellado como suplente de doña Olivia Zelaya Ely.

Por tanto, los funcionarios municipales que serían representantes de la administración en el Comité de Bienestar en caso de aprobar la propuesta serían:

- **Sra. Najel Klein Moya**, en su reemplazo la Sra. Alicia de la Cruz Millar.
- **Sra. María Garcés Marques**, en su reemplazo el Sr. Gonzalo Hevia Valdés.
- **Sra. Sandra Fuentes Melo**, en su reemplazo la Sra. Olga González del Riego García.
- **Srta. Olivia Zelaya Ely**, en su reemplazo la Sra. Muriel Espinoza Mellado.
- **Sr. Pablo Belloy Bruna**, en su reemplazo el Sr. Rafael Martínez Gerbaud.
- **Sr. Ramón Santos Diez**, en su reemplazo a la Srta. María Irma González Baquedano.
- **Sra. Daniela Toledo Retamales**, en su reemplazo al Sr. Claudio Bravo Villouta.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Honorable Concejo la aprobación de la propuesta de incorporación del Sr. Ramón Santos Diez (titular), Srta. María Irma González Baquedano (suplente del Sr. Santos), Sra. Daniela Toledo Retamales (titular), Sr. Claudio Bravo Villouta (suplente de Sra. Toledo) y doña Muriel Espinoza Mellado (suplente de Srta. Olivia Zelaya) como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes en representación de la Alcaldesa.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°186/2026

Se aprueba la propuesta de incorporación del Sr. Ramón Santos Diez (titular), Srta. María Irma González Baquedano (suplente del Sr. Santos), Sra. Daniela Toledo Retamales (titular), Sr. Claudio Bravo Villouta (suplente de Sra. Toledo) y doña Muriel Espinoza Mellado (suplente de Srta. Olivia Zelaya) como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes en representación de la Alcaldesa, quedando de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Ramón Santos Diez	María Irma González Baquedano
Daniela Toledo Retamales	Claudio Bravo Villouta
Olivia Zelaya Ely	Muriel Espinoza Mellado

4. TEMA DE PARQUES Y JARDINES.

A) **SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.**

El Director (s) de Parques y Jardines, Sr. Rafael Martinez, señala que trae a consideración del Concejo Municipal, la “Modificación de Contrato del Servicio de Mantenión, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la comuna de Las Condes”, ID N°2560-19-LR24, indica que como se vio en Comisión esta solicitud de aprobación del Concejo se debe principalmente que la modificación del contrato y según los últimos pronunciamientos de Jurídico requieren aprobación del Concejo en caso de que estas modificaciones aumenten en más de 500 UTM, el contrato originalmente aprobado por el Concejo; en este caso se incorporan nuevas áreas verdes al contrato y algunas modificaciones, dentro de las principales está el Edificio de la Escuela Italiana, donde ahora se encuentra ubicada la Dirección de Tránsito, Decom, un pequeño triángulo Andrés Bello, ambas Policía de Investigaciones y la 17ª Comisaría de Las Condes y entre otras pequeñas áreas Verdes y Plazas de la comuna.

Código	Nombre Área Verde	Dirección	Metros Cuadrados			
			Original	Reducción	Aumento	Total
JR.551	Edificio Scuola Italiana Vittorio Montiglio	Apoquindo N°6589	0	0	5.840	5.840
JR.550	Triángulo Andrés Bello	Andres Bello N° 2830	0	0	566	566
VE.549	Veredón sur Villanova	Apoquindo Frente a N° 8375	1.419	0	165	1.584
JR.553	Policia de Investigaciones Vicente Huidobro	Vicente Huidobro N°191	0	0	158	158
JR.554	17° Comisaría Las Condes	Las Tranqueras N°840	0	0	145	145
PZ.534	Plazoleta Tajamar	Tajamar Esquina Apoquindo	0	0	605	605
BA.535	Bandejón Central Callao	Callao esquina El Bosque	0	0	106	106
PL.181	Plaza la Asunción	Frente a Las Verbenas 8055	0	0	1.035	1.035
BA.536	Bandejón Las Trinitarias	Intersección Las Clarisas con Las Trinitarias	0	0	180	180
JR.537	Casa Conecta Las Condes	Chesterton Nro. 8593	0	0	730	730
Totales			1.419	0	9.530	10.949

DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL OFERTADO (UTM)
"OFERTA ECONÓMICA"	3.891,5828 UTM
PRECIO DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES SECTOR N°1	sin IVA

Cuadro cálculo de Aumento y/o Disminución de Mts² del Contrato

Mts²	Periodo	UTM x Periodo	Variación %
9.530	29 días de junio, más 12 meses y 10 días de julio 2027	721,8852	0,51

Nota: Todos los valores son sin impuestos.

La presente modificación implica un aumento mensual de **U.T.M. 54,3210** y con un total de **U.T.M. 721,8852** hasta el final del contrato, importando una variación porcentual de **3,14%** respecto del valor originalmente pactado en el contrato, determinándose en consecuencia un nuevo monto total ascendente a **U.T.M. 144.573,2387** sin IVA.

En consecuencia, los aumentos de precio en contratos municipales deben ser considerados como modificaciones contractuales que, cuando importen un compromiso de recursos igual o superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales, requieren necesariamente del previo acuerdo del Concejo Municipal.

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar la modificación del contrato de la Licitación Publica ID N°2560-19-LR24 Línea 1 denominada **“MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, por un monto total de hasta **UTM 721,8852**, más impuestos, dando cumplimiento así a los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre modificaciones de contratos que superen las UTM 500 y los futuros aumentos que considera el contrato respecto de los posibles aumentos futuros dentro del 30% según el punto A.15. de las Bases de Licitación.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°187/2026

Se aprueba la modificación del contrato de la Licitación Publica ID 2560-19-LR24 Línea 1 denominada **“MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, por un monto total de hasta **UTM 721,8852** , más impuestos, dando cumplimiento así a los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre modificaciones de contratos que superen las UTM 500 y los futuros aumentos que considera el contrato respecto de los posibles aumentos futuros dentro del 30%según el punto A.15. de las Bases de Licitación.

5. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

A) SOLICITA APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS N°179-A, N°179-B Y N°179-C DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1256 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2026.

El Secretario de la Corporación de Educación y Salud, Sr. Nicolás Pizarro, manifiesta que el tema que trae es muy sencillo, que se trata solamente de un tema administrativo, lo que conversó directamente con los concejales durante la semana; manifiesta que la semana pasada el Sr. Nicolás Martínez, Director Jurídico de la Corporación, presentó en conjunto con la Sra. Marisol Bravo, Directora de Educación, el acuerdo del Concejo

respecto a los aportes para las subvenciones de los Colegios Alexander Fleming, Nuestra Señora del Rosario y Rafael Sotomayor, los que fueron aprobados sin ningún problema y durante la tramitación del Decreto, donde la Dirección de Control realizó una pequeña observación, donde se les solicitaba hacer unas precisiones respecto al acuerdo de Concejo para que quedara incorporado en el Decreto lo siguiente:

El Acuerdo de concejo requiere ser ajustado en los siguientes puntos:

1. **Incorporar la fecha precisa de la entrega:**
 1. Acuerdo aprobado: "...por todo el 2026..."
 2. Se solicita: "desde 1 de enero de 2026"
2. **Incorporar el desglose de la subvención en remuneraciones y operación:**
 1. Acuerdo aprobado: "...para gastos operacionales y remuneraciones..."
 2. Se solicita: "para gastos operacionales por un monto de \$XXX y remuneraciones por un monto de \$YYY."

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

- I. **Rectificar el Acuerdo N°179-A/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:**

- **Dice:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **por todo el 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING, persona jurídica de derecho privado **RUT N°65.153.457-7** por un monto anual de **\$290.192.042**, para gastos operacionales y remuneraciones.

- **Debe decir:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **a partir del 01 de enero de 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING, persona jurídica de derecho privado **RUT N°65.153.457-7** por un monto anual de **\$290.192.042**, siendo el desglose el siguiente:

Gastos en operaciones: \$160.192.042

Gastos en personal: \$130.000.000

- II. **Rectificar el Acuerdo N°179-B/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:**

- **Dice:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **por todo el 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSARIO, persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.115-2 por un monto anual de **\$326.971.424**, para gastos operacionales y remuneraciones.

- **Debe decir:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **a partir del 01 de enero de 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSARIO, persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.115-2 por un monto anual de **\$326.971.424**, para gastos operacionales y remuneraciones.

Gastos en operaciones: \$326.971.424

Gastos en personal: \$ 0

III. **Rectificar el Acuerdo N°179-C/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:**

- **Dice:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **por todo el 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAFAEL SOTOMAYOR, persona jurídica de derecho privado RUT N°65.154.399-1 por un monto anual de **\$228.836.534**, para gastos operacionales y remuneraciones.

- **Debe decir:**

*Se aprueba la entrega de subvención mensual **a partir del 01 de enero de 2026** de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:*

CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAFAEL SOTOMAYOR, persona jurídica de derecho privado RUT N°65.154.399-1 por un monto anual de **\$228.836.534**, para gastos operacionales y remuneraciones.

Gastos en operaciones: \$162.836.534

Gastos en personal: \$66.000.000

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°188-A/2026

Se aprueba Rectificar el Acuerdo N°179-A/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Donde Dice:	Debe Decir:
<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual por todo el 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.457-7 por un monto anual de \$290.192.042 , para gastos operacionales y remuneraciones.	<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual a partir del 01 de enero de 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.457-7 por un monto anual de \$290.192.042 , siendo el desglose el siguiente: <i>Gastos en operaciones: \$160.192.042</i> <i>Gastos en personal: \$130.000.000</i>

ACUERDO N°188-B/2026

Se aprueba Rectificar el Acuerdo N°179-B/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Donde Dice:	Debe Decir:
<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual por todo el 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSARIO , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.115-2 por un monto anual de \$326.971.424 , para gastos operacionales y remuneraciones.	<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual a partir del 01 de enero de 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSARIO , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.153.115-2 por un monto anual de \$326.971.424 , para gastos operacionales y remuneraciones. <i>Gastos en operaciones: \$326.971.424</i> <i>Gastos en personal: \$ 0</i>

ACUERDO N°188-C/2026

Se aprueba Rectificar el Acuerdo N°179-C/2026 adoptado en la 1256° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 02 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Donde Dice:	Debe Decir:
<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual por todo el 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAFAEL SOTOMAYOR , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.154.399-1 por un monto anual de \$228.836.534 , para gastos operacionales y remuneraciones.	<i>Se aprueba la entrega de subvención mensual a partir del 01 de enero de 2026 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente y adicionalmente de 0.7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes a la siguiente corporación educacional:</i> CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAFAEL SOTOMAYOR , persona jurídica de derecho privado RUT N°65.154.399-1 por un monto anual de \$228.836.534 , para gastos operacionales y remuneraciones. <i>Gastos en operaciones: \$162.836.534 Gastos en personal: \$66.000.000</i>

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) Nómina de contrataciones, junio 2026 – Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa antes de pasar a los incidentes, que el próximo jueves es feriado, por lo que el próximo Concejo se realizará el jueves siguiente.

INCIDENTES

A. FELICITA A LA SRA. ROCIO CRISOSTO POR RESPUESTA A INCIDENTE.

El concejal Manuel Melero, señala que quiere agradecer a la Sra. Rocio Crisosto, por la respuesta que le hizo llegar, por un incidente que había presentado en el Concejo pasado, el 2 de julio, relacionado con el proyecto Residencial Terralta de Los Dominicos, específicamente con un problema con los vecinos con la intersección de las calles Charles Hamilton y Camino San Francisco de Asis; agradece que le haya hecho llegar un completa información de lo que estaba ocurriendo en ese sector, básicamente la descripción que ella hace, está en manos de la empresa privada, hay un tema de conexión de gas, sin embargo, lo que le inquieta es que quiere preguntar la fecha estimada del término de los trabajos; comenta que ella señala que no está en manos de la Dirección de Obras, insiste en que está en manos del sector privado, el avance o no, se trata de temas administrativos pendientes; vuelve a consultar tanto a Rocio como a la Dirección de Obras, ¿Qué facultades legales tiene la Municipalidad para ayudar a agilizar estos trabajos o presionar? Con ¿Qué herramientas se cuenta para obligarlos para avanzar? Y no estar simplemente a la espera de que avancen o no en la ejecución de los trabajos; agrega que le parece importante que puedan darles a los vecinos que no están en condiciones de asegurar una fecha de terminación de todos los trabajos y dada las externalidades negativas que tiene para la circulación de vehículos y todo lo que ya explicó en el Concejo anterior, por lo que espera que se pueda ayudar a esto avanzar con todas las herramientas legales que pueda tener la Dirección de Obras.

B. AGRADECE AL SR. MIGUEL GONZÁLEZ, POR TRABAJOS REALIZADOS EN PROPIEDAD ABANDONADA.

El concejal Manuel Melero, comenta que este tema también lo planteó en el Concejo pasado, por lo que quiere agradecer al Sr. Miguel González de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, por la respuesta que le hizo llegar sobre la propiedad abandonada en Manquehue N°840, indica que envió una serie de fotografías, se trata de tomas externas, agrega que hay dos viviendas, una en Manquehue Sur N°840 y otra en Manquehue Sur N°850; una de ellas está abandonada, por lo que reitera a la Dirección de Seguridad, ya que la Dirección de Medio Ambiente y Aseo ya realizó su trabajo en la zona, ya se tomaron fotografías y tienen una descripción de lo que está ocurriendo allí, las denuncias de los vecinos, pero lo que sigue son la insistencia de los vecinos que hay allí, tránsito a través de las techumbres de las viviendas, especialmente esta de Manquehue N°840, que es la que está abandonada y ver con Seguridad de Las Condes, como se puede tener mayor control de la situación, por las incivildades y delitos que inquietan a los vecinos; de igual forma, agradece y aprovecha de reiterar a Seguridad Pública para ver si hay una respuesta al respecto.

C. SE REFIERE A GRATUIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES.

El concejal Manuel Melero, quiere referirse a la gratuidad de los estacionamientos para los adultos mayores, por lo que quiere felicitar a la DECOM, por el trabajo que ha hecho

en esta materia, por lo que felicita a la Directora, por el tema de los estacionamientos de Adultos Mayores; señala que están haciendo un buen trabajo en cuanto a los vecinos y habilitación de Centros de Adultos Mayores, para la inscripción de los Adultos Mayores de cara a consecución de este beneficio; entiende que les viene muy bien a muchos de ellos, no solo para la gratuidad, sino que para efectos de no tener que hacer el trámite digital que es muy engorroso, trámite que estaba consignado en la Dirección de Tránsito, sin embargo DECOM ha habilitado los Centros de Adultos Mayores esta semana, la próxima y la subsiguiente, todo el mes de julio; manifiesta que tiene toda la información, la cual ayudará a difundir a través de su página y todos sus canales para los adultos mayores de la comuna, pero destaca el esfuerzo que se ha hecho para promover esto con la participación activa de la empresa Simple Park, lo que no es menor; comenta que en Rosa O'Higgins ya se inscribieron más de 600, lo que le parece un éxito; Consulta si en agosto se continuará con la difusión o habilitación de este Centro de Adultos Mayores para inscripciones.

D. SE REFIERE A PROBLEMAS CON INFORMACIÓN QUE LLEGA A VECINOS.

La concejal Francesca Gorrini, quiere plantear algo que le preocupa que la información a los vecinos es escasa, ya que no todos los vecinos se informan por redes sociales, señala que ya lo había conversado con ella y le había comentado que estaban viendo confeccionar una revista u otro tipo de información, considera que se debe diversificar las maneras en que se informa a los vecinos; comenta que muchas personas no quieren informarse por redes sociales y están en todo su derecho, señala que podría cerrar su cuenta de Instagram y no se enteraría nunca más de nada, lo que no podría ser; por lo que solicita que se refuerce las maneras en que la gente se informa y hacer que la página web sea más amigable y borrar las cosas antiguas, puesto que si se empieza a buscar, pueden aparecer cosas hasta el 2015; manifiesta que es una labor que se puede hacer.

La Alcaldesa comenta que ayer vio la nueva página, indicando que lo que se viene excelente.

La concejal Francesca Gorrini, felicita a la Alcaldesa por la excelente información.

La Alcaldesa señala que como comentó, parte de la tarea que tiene la nueva Jefa de Comunicaciones es precisamente lograr una mejor comunicación con los vecinos; manifiesta que varias de ellas tienen que ver con la línea que mencionó la concejal Francesca Gorrini; agrega que apenas esté listo este trabajo, lo mostrará a los concejales.

E. AGRADECE A DECOM POR LABOR REALIZADA.

La concejal Pamela Hödar, señala que también quiere agradecer a la DECOM y por la labor que se está realizando.

F. SOLICITA CONFIRMACIÓN POR INSCRIPCIÓN PARA GRATUIDAD DE ADULTOS MAYORES EN ESTACIONAMIENTOS.

La concejal Pamela Hödar, quiere aprovechar que está el Director de Tránsito, Sr. Juan Pablo Garrido, manifiesta que hizo un recorrido por el lugar, donde le comentaron que

había un problema por cuanto a las personas no se les entrega una confirmación de que están inscritos, lo que pareciera no ser necesario, pero una de las personas que pistolea haciendo su trabajo en la calle, ya que a una persona le cursaron un parte a una persona que estaba inscrita; le parece que este tema ya se conversó y trataran de evitar que se dé curso a la infracción, pero que sería bueno buscar un mecanismo para enviar, tal vez a través de un mensaje al celular o por correo enviar alguna notificación de que se encuentran inscritos; menciona que estuvo mirando como se realizaba el proceso de inscripción, para que se verifique con la empresa, puesto que es importante tener una confirmación por parte de los Adultos Mayores.

G. AGRADECE AL SR. RAFAEL MARTÍNEZ POR PRONTA SOLUCIÓN PLANTEADA.

La concejal Pamela Hödar, quiere agradecer también quiere agradecer al Sr. Rafael Martínez por la pronta solución que dio a los problemas que planteó, por lo que, en nombre de los vecinos, quienes quedaron muy contentos, da las gracias.

La Alcaldesa, agradece a los concejales por reconocer a los funcionarios, señalando que la llena de orgullo que las cosas avancen y agradece también a los funcionarios.

H. SE REFIERE A VISITAS REALIZADAS POR EL MINISTRO ARRAU.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que le da un poco de envidia al ver al Ministro Arrau visitar a las Municipalidades, pero no a Las Condes, y considera que esta comuna tiene mucho que mostrar en materia de seguridad, incluso más que las otras comunas, por lo que estará pendiente con el Director y la subdirectora; comenta que le parece que el Ministro estuvo en Providencia, donde Max Luksic; piensa que hay algunas cosas, incluso en inteligencia artificial que el resto no tiene.

I. SE REFIERE A CONTRIBUCIONES DE ADULTOS MAYORES.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta a la Alcaldesa, como están las contribuciones de los Adultos Mayores; ¿Cuál es el estándar en que está la negociación actualmente entre los alcaldes?

La Alcaldesa, informa que tuvieron una conversación con el Ministro Quiroz, señaló públicamente en varias entrevistas, por cuanto ella fue muy crítica de la gestión del Ministro Quiroz, en cuanto a la conversación con los alcaldes; cuando se planteó por primera vez este asunto, indica que de forma transversal, los alcaldes plantearon la necesidad; comprende que el gobierno decía que no habían recursos para poder ayudar a Fondo Común Municipal, porque las contribuciones iban a bajar, para poder poner algún límite que se convirtiera en algún límite respecto a la gratuidad sobre las personas mayores de 65 años, pero tuvieron esta conversación nuevamente con el Ministro Quiroz y se manifiesta gratamente sorprendida porque está abierto al diálogo y cree que eso es lo que se necesita; se plantearon varias soluciones; el tema de las contribuciones son tres: Contribuciones presentes, contribuciones futuras y que pasa con la focalización; el gobierno propone para las contribuciones presentes hacer el reajuste en UF y cambiar los plazos en que se va a hacer, en el fondo se va a compensar el Fondo Común Municipal con lo que se deja recibir para las compensaciones futuras; también están pensando, lo

que le gusta mucho, puesto que sirve mucho como comuna, pero si no se hubiesen hecho las gestiones para que entendiera que esto es importante no habría ocurrido; hoy en día el problema es con las patentes, muchas veces no se pueden cobrar, porque la gente no las paga y terminan caducando, por decirlo de algún modo, ¿Qué es lo que propone el gobierno? Que la municipalidad pueda compensar ese porcentaje que ingresa directo a Las Condes, que es el 35%, que corresponde a los 13.000 millones en parte con que las personas cuando hacen su declaración de renta, tengan que tener pagada su patente y eso beneficiaria mucho a la Municipalidad de Las Condes, puesto que además deja de ser burocracia que el municipio debe hacer y libera un poco a patentes de tener que estar persiguiendo el pago de las patentes, lo que significa una eficiencia y eficacia espectacular; además, había ciertas dudas respecto a los derechos de aseo, como se cobrarían los derechos de aseo cuando las personas estuvieran exentas; por lo que ha dicho el Ministro Quiroz, como se trata de una opción voluntaria, por lo que cada vez que se solicite la exención, se tiene que acreditar el pago del derecho de aseo, por lo que tampoco se vería afectado este derecho, que era una de las preocupaciones que tenían.; agrega que el Ministro Quiroz, planteó algo que agradece mucho, el futuro y la posibilidad de analizar un ingreso permanente al Fondo Común Municipal, que no solo responde al algoritmo que hoy día responde el Fondo Común, sino que responda por ejemplo a las comunas que tienen grandes áreas verdes, Centros Comerciales, con una gran población flotante, comunas que tienen patrimonio como por ejemplo el Templo Votivo, la comuna de Santiago que tiene patrimonio, que en el fondo hace que vayan muchas personas, que son otras cosas que deben ser consideradas hoy día; esto se financia con la invariabilidad tributaria, para que las personas que quieran optar o las empresas que quieran optar a esta invariabilidad tributaria, tendrán que pagar una prima de un 1 o 1,5%, están viendo cual va a ser el valor de esa prima; el Ministro propuso, recalando la importancia de saber sentarse a conversar y levantar los puntos, que un tercio de ese fondo sería aproximadamente unos 200 millones que se van al Fondo Común Municipal, respecto a la focalización, se indicó que no se movería; señaló que ella entendía perfectamente y que como Alcaldesa, la decisión ideológica de si tiene que ser exento para todos sobre los 65 años, entendiendo que les dieron una solución para el punto dos y para el punto tres, compensaciones presentes y futuras, era una discusión en la que ella no entraría, le parece que se trata de una legítima propuesta realizada por el gobierno en su proyecto presidencial, por lo que más allá de la discusión ideológica, lo que a ella le interesa es que el Fondo Común no se vea afectado y con la propuesta que hizo el gobierno a través del Ministro Quiroz, se queda tranquila porque el Fondo Común, no solo no se vería afectado, sino fortalecido; menciona que incluso se habló de la posibilidad de una Ley de Rentas 3, sin embargo eso es una discusión por venir, por lo que como Administración, se quedan con la propuesta del gobierno.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que para los vecinos que están escuchando, al final los vecinos mayores de 65 años, que es lo que se definió Adulto Mayor para este fin.

La Alcaldesa, indica que todo eso debe primero pasar por el Congreso, por lo que solicita a los concejales que hablen con los Senadores de cada partido, para levantar la posición de los vecinos de la comuna y de sus propias posiciones respecto de la focalización, por lo que insiste en que Las Condes está defendiendo lo que presentó el Gobierno, puesto que le parece que una negociación en donde unos pueden salir ganando en todo y le parece que el Gobierno ha sido generoso en ceder como se debe recaudar y en la propuesta a focalización futura.

El concejal Richard Kouyoumdjian, piensa que los vecinos Adultos Mayores de 65 años, señala que la pregunta final del día es si ¿van a tener exención de contribuciones los Adultos Mayores de 65 años?

La Alcaldesa, indica que la discusión se está dando en el Congreso, en el marco de una mega reforma, denominada Ley de Reconstrucción, que pretende mediante distintas etapas dentro del Congreso y que depende de los Senadores, para que precisamente puedan defender esa postura; manifiesta que lo único que se está discutiendo y que probablemente distintas personas realizaran algunas propuestas y no solo respecto esto, ya que en materia de la Ley de Reconstrucción es un inicio de lo que se está negociando hoy en día; esta es una de las tantas cosas, le parece que el día de ayer se juntaron para negociar el tema del código Sense y habría salido victoriosa y también discutieron sobre la invariabilidad tributaria, pero en concreto, para los vecinos mayores de 65 años, por lo que hay que esperar que deciden los Senadores y Diputados, por lo que ella se queda tranquila y agradece cuando el Gobierno se siente a conversar y puedan escucharlos en un punto común, por lo que insiste en una negociación; comenta que cuando alguien sale muy contento, la negociación no fue tan fructífera, cuando sale alguno diciendo “bueno, ya no era todo lo que quería” piensa que la negociaciones fructífera”, insiste en que el Ministro Quiroz, ha cedido esta posición.

J. SE REFIERE A CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que no puede dejar pasar la fecha, que de acuerdo a las raíces que trae, es importante resaltar que hoy 9 y mañana 10, se conmemora la Batalla de la Concepción en las Sierras Peruanas, donde 77 chacabucanos entregaron sus vidas defendiendo la “Bandera”, sabiendo que estaba en desventaja, sin embargo, ellos obviamente por lo que significaba, por todo el patriotismo, el heroísmo y las raíces que traía esa gente, sin duda prefirieron ofrendar sus vidas, entregarse y morir por la causa lo que es algo que hoy en día debiera llamar la atención a todos; es por eso que hoy a lo largo y ancho del país hoy día las fuerzas Armadas y Carabineros de Chile juran a la bandera, un testimonio de esos 77 y que ojalá esto sea una fecha en la cual en todas las personas, civiles, militares puedan enriquecer lo que significa los valores patrios, lo que ha formado esta tierra, lo que significa tener que venerar y siempre mirar con orgullo a la “Bandera” que jamás ha sido barrida en ninguna de las ocasiones bélicas, por lo tanto tienen que llenarse de un tremendo orgullo de que hayan personas capaces de ofrendar su vida por esto, por lo que quiere que se resalte, puesto que estuvieron más de 24 horas esos 77 jóvenes estuvieron en desventaja y es por eso que hoy día 9 de julio se celebra el día de la “Bandera” y espera que ojala nunca existan actos de personas inescrupulosas que aparezcan limpiando ciertas partes del cuerpo con nuestra bandera y que también hayan personas valientes que sean capaces de enfrentar a esos inescrupulosos; por lo que reitera, que simplemente quiere resaltar este elemento que para él es muy importante al igual que muchas personas que también juraron a la bandera en más de una ocasión.

K. AGRADECE LAS PALABRAS DEL CONCEJAL LEONARDO PRAT.

El concejal Guillermo Ureta, hace eco de lo dicho por el concejal Leonardo Prat, ya que al igual que él, también juró un día a la Bandera, que evidente esta gesta heroica, representa el espíritu de Chile, por lo que agradece al concejal Leonardo Prat que resaltara

lo que se celebra el día de hoy y está muy de acuerdo con sus palabras y con lo que significa la “Bandera” para todos los chilenos.

L. AGRADECE A LOS DIRECTORES, DIRECTORAS, CENTROS DE PADRES Y CENTROS DE ALUMNOS.

El concejal Guillermo Ureta, quiere agradecer sinceramente a los Directores, Directoras de los Centros Educacionales, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Equipos de Docentes, por toda la experiencia de lo que fue este año, casi año y medio que estuvo en la Comisión de Educación, donde siempre fue muy bien recibido y también pudo experimentar la calidad de los Directores y de los Profesores y la pasión que hay en la Educación en Las Condes, considera que hay gente buenísima que está haciendo un muy buen trabajo; indica que fue una experiencia valiosa que lleva en el corazón, por lo que quiere agradecer especialmente a la Sra. Marisol Bravo, quien es hoy la Directora de Educación, quien siempre lo recibió en el Colegio Simón Bolívar, a quien siempre estará muy agradecido.

M. SE REFIERE A REUNIÓN CON LOS COMITÉS DE VIVIENDA.

El concejal Guillermo Ureta, comenta que asistió a una reunión con los comités de vivienda Soñadores, Memoria y Derecho y Padre Hurtado, quienes expusieron una propuesta habitacional para el terreno Santa Zita, demostrando un trabajo serio, participativo e investigativo; quiere destacar la disposición de los comités y la importancia de generar estos espacios donde las familias pueden presentar antecedentes, plantear inquietudes y avanzar junto al municipio en soluciones habitacionales responsables; manifiesta que tiene la inquietud y quiere entender porque Las Condes no tiene una Oficina de Vivienda, por lo que le gustaría, si fuera posible, tener la opinión de la Alcaldesa.

La Alcaldesa, señala que en esta Administración se hizo.

El concejal Guillermo Ureta, indica que no estaba dentro de sus conocimientos.

N. AGRADECE AL CONCEJAL GUILLERMO URETA POR CAMBIO EN PRESIDENCIA DE COMISIONES.

La concejal Paulina Dittborn, quiere agradecer al concejal Guillermo Ureta, quien la invito a conversar sobre la posibilidad del enroque de las presidencias de las Comisiones, lo que la entusiasma muchísimo, porque es volver a lo suyo, a lo que ha hecho durante tantos años y que ojalá pueda hacer un aporte al municipio en esa área.

O. AGRADECE A TODAS LAS PERSONAS DE LA COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE.

La concejal Paulina Dittborn, quiere agradecer a todas las personas de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, por la paciencia que tuvieron con ella durante este mes para explicarle todo y que ella pudiera enfrentar las comisiones, manifiesta que le encanta como trabajan, cree que son muy dedicados, entregándole respuesta a todas sus preguntas,

incluso a aquellas que realizó en privado y de manera tal vez poco simpática, sin embargo, esta muy agradecida a todos con quienes le toco trabajar en esto y está muy entusiasmada con lo que se viene como opción gracias al concejal Guillermo Ureta.

La Alcaldesa, señala que quiere contar algo en materia de educación y que la tiene muy contenta y agradece a todos los concejales que fueron a participar el día de ayer y también a los que no, para que puedan conocer después el proyecto; manifiesta que Las Condes, es la primera comuna en Chile, en tener un aula hospitalaria; indica que muchos niños tienen que estudiar en hospitales y esto es gracias a la colaboración con la Fundación Carlina Labra, ellos trabajan hace años en hospitales, en Clínicas y de manera transitoria mientras los niños están en los Hospitales o en Clínicas, ellas les hacen clases para que no pierdan todo el conocimiento y para que tengan la tranquilidad y no pierdan el cupo en el Colegio; también quiere agradecer al equipo del Centro de Bienestar Integral, ya que ellos no inventaron la rueda, buscaron a quienes sabían hacer las cosas y confiaron en quienes sabían hacer las cosas, por lo que hoy se puede contar con esta primera aula hospitalaria, llamada “Sala Recrea”, donde jóvenes, niños y niñas de los Colegios de la comuna, por lo que si tienen alguna enfermedad psiquiátrica o física que les impida asistir al Colegio van a poder ir a esta aula hospitalaria y además si alguno de estos niños o niñas están en un Hospital o Clínica, que tenga convenio con esta Fundación, también serán atendidos para la tranquilidad de los padres de que no perderán la colegiatura de sus hijos y que podrán seguir estudiando en la comuna y bajo el estándar que se merecen, lo que es una gran tranquilidad; entiende que este es un proyecto maravilloso que está iniciando, por lo que espera que más municipios se sumen, porque esta es la forma de hacer política, “Gobernar es educar” como dijo un presidente, señala una frase de Gabriela Mistral que le gusta mucho “el futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde” y cuánta razón tenía, por lo que felicita a Educación por este tremendo logro.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 16:54 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 16:54 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

smt


ANEXOS

Año	Mes	Causal	ID	Nombre Contrato	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	N° Dto Autoriza TD	Fecha Dto Autoriza TD	Objeto contrato	Plazo Cto	Moneda Cto	Monto Total	N° OC	N° Dto aprueba cto	Fecha Dto aprueba cto
2026	Junio	LICITACIÓN SIN INTERESADOS U OFERTAS INADMISIBLES	2345-15-FTD26	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL P/FUNCIONARIOS	PLUXEE CHILE	96.556.930-8	2121	23/06/2026	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS DE SALA CUNA, JARDINES INFANTILES PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS/AS DE SOCIOS/AS DEL SERVICIO DE BIENESTAR EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, POR UN PLAZO DE 24 MESES	24 meses desde 01 junio 2026	UF	5.784,8994	2345-271-TD26	2121	23/06/2026
2026	Junio	EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO	2345-16-FTD26	MANTENCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO	TEK CHILE S.A.	78.090.950-1	2122	23/06/2026	MANTENCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE LAS CONDES, DE CARÁCTER INTEGRAL DE GESTIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y DE CARÁCTER INTEGRAL, COMPRENDIENDO LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DESPERFECTOS, FALLAS, ANOMALÍAS, ELEMENTOS FALTANTES O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL TRÁNSITO EXISTENTES EN LA COMUNA	12 meses	PESOS	277.636.632	2345-273-TD26	2122	23/06/2026
2026	Junio	INFERIORES A 100 UTM POR COSTO DESPROPORCIONADO	2345-17-FTD26	MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES Y JUEGO DE AGUA	ASESORÍAS HIDRAULICAS LIMITADA	77.385.080-1	2120	23/06/2026	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES Y JUEGO DE AGUA", ESPECÍFICAMENTE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UN JUEGO DE AGUAS DANZANTES UBICADO AL INTERIOR DEL PARQUE ARAUCANO Y CINCO FUENTES DE AGUA ORNAMENTALES, UBICADAS EN EL PARQUE AMÉRICO VESPUCIO, DE LA COMUNA DE LAS CONDES, POR UN MONTO DE 94,5 UTM IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 6 MESES.	6 meses	UTM	94,50	2345-274-TD26	2120	23/06/2026
2026	Junio	INFERIORES A 100 UTM POR COSTO DESPROPORCIONADO	2345-18-FTD26	FUNCIÓN CERRADA DE OBRA "NADA ERA UN MISTERIO"	PRODUCCIONES LA MONA ILUSTRE LIMITADA	78.012.371-0	2143	24/06/2026	LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, POR MEDIO DE SU COMITÉ DE BIENESTAR, REQUIERE CONTRATAR LA FUNCIÓN CERRADA DE LA OBRA TEATRAL "NADA ERA UN MISTERIO, EL ENIGMÁTICO CASO DE LA CONTINENTAL COMPANY" QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 01 DE JULIO DE 2026 A LAS 19:30 HORAS, EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES, CON UN AFORO DE PÚBLICO DE 800 PERSONAS. DICHA OBRA ENTREGARÁ A LOS SOCIOS UNA INSTANCIA DE ESPARCIMIENTO CULTURAL, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 75 MINUTOS.	01/07/2026	PESOS	6.900.000	2345-277-TD26	2143	24/06/2026